

DISPOSICION SE-CFJ N° 131/16

Buenos Aires, 8 de junio de 2016

VISTO:

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), la Res. CACFJ N° 15/13, la Disp. SE-CFJ N° 41/16 y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Disp. SE-CFJ N° 41/16 se aprobó la realización actividad "**Derecho Penal Tributario**", correspondiente al Programa Permanente de Derecho Penal, Contravencional y de Faltas", los días 1º, 8, 15, 22 y 29 de junio de 2016 de 15.30 a 17.30 hs; designándose capacitadores a los doctores Ignacio Pampliega, Claudio Luis, Gastón Arcal y Juan Pablo Bayle.

Que en virtud de razones de organización de la referida actividad resulta necesario la incorporación como capacitador del Dr. Diego García Berro.

Que el art. 3º, Res. CACFJ N° 15/13 delega en la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial, la determinación de los docentes que desarrollarán las actividades mencionadas en dicha resolución.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por Ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del
Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Designase al Dr. Diego García Berro como capacitador de la actividad "Derecho Penal Tributario" aprobada por Disp. SE-CFJ N° 41/16.

2º) Regístrese, comuníquese al Consejo Académico del Centro de Formación Judicial; al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en la página Web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 131/16

**Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial**